

Apra Leven irá al Constitucional por el bloqueo de fondos de la Audiencia

La aseguradora, vinculada a Fortia Vida, dice que el embargo de propiedades mantiene atrapados a más de 4.700 personas en España y Bélgica

LLUÍS PELLICER | Barcelona | 7 JUL 2015 - 17:12 CEST

Archivado en: [Caso de los ERE](#) [Eurobank](#) [Fortia Vida](#) [Audiencia Nacional](#) [Cataluña](#) [Tribunales](#) [España](#) [Casos judiciales](#) [Poder judicial](#) [Empresas](#)
[Justicia](#) [Economía](#)

Los liquidadores de la aseguradora belga Apra Leven, participada por [el antiguo accionista de Fortia Vida](#) e imputado por las presuntas comisiones ilegales del caso *ERE*, han anunciado hoy que la semana que viene llevarán al Tribunal Constitucional un recurso de amparo para pedir que la Audiencia Nacional levante el embargo de los inmuebles de la sociedad en Barcelona. Según los responsables de la liquidación de la compañía, que lleva enfrascada en ese proceso desde 2011, solo de ese modo podrán pagar a los más de 4.700 afectados en Bélgica y España el grueso de lo que se les adeuda. En caso de que la vía del Constitucional no salga adelante, los liquidadores están decididos a acudir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Claude Desseille, uno de los liquidadores de la compañía, ha explicado esta mañana en una rueda de prensa en Barcelona que hoy hay unos 3.000 afectados por la liquidación de Apra Leven en Bélgica y otros 1.700 en España, especialmente en Andalucía. Estos últimos son titulares de pólizas de jubilación. En total, la compañía debe unos 100 millones de euros a quienes se han quedado atrapados por la liquidación, que se distribuyen a partes iguales entre España y Bélgica. Sin embargo, los liquidadores han advertido de que solo se recuperarán entre 60 y 65 millones de euros "por la mala gestión financiera" que se hizo de la compañía. Esta invirtió "fuertemente" en el sector inmobiliario de España y Rumania, dos de los mercados europeos que más sufrieron los efectos de la especulación del suelo a partir de 2008.

Según Desseille, los afectados han cobrado ya el 20% de las cantidades que se les debe. "No hay buenas perspectivas a corto plazo para el desbloqueo de los fondos. Hemos pedido que nos autoricen a vender algunos inmuebles, que quedarían bloqueados igualmente, pero que nos permitirían no tener que afrontar los elevados costes de mantenimiento", ha asegurado Desseille. Los activos se hallan bloqueados por orden de la Audiencia Nacional desde mayo de 2014 por la quiebra de la [mutua española Fortia Vida, controlada por Eduardo Pascual, procesado también por la quiebra de Eurobank](#).

Unos meses antes de la liquidación, que se produjo en septiembre de 2009, Fortia Vida traspasó a Apra Leven el 40% de su cartera de clientes. Los liquidadores han explicado que el juez entiende que esa operación sirvió para descapitalizar a Fortia Vida y favorecer a Apra Leven, por lo que decidió bloquear las propiedades de la compañía en Barcelona. "No hay descapitalización, sino traspaso de activos y pasivos", han dicho los liquidadores, quien han añadido que ese proceso se realizó con el visto bueno de los afectados.

Para conseguir los fondos que requiere para compensar a los afectados, Apra Leven tiene abierta una reclamación por la vía administrativa contra la Junta de Andalucía por una deuda de 36 millones de euros por primas de seguro impagadas y ha pedido 14 millones más al Consorcio de Compensación de Seguros, que lleva la liquidación de Fortia Vida.